



I-97-368

E L CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el cantón **SAN JUAN BOSCO** de la Provincia de Morona Santiago, el 30 de junio conmemora su **V ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**;

Que el cantón **SAN JUAN BOSCO**, desde su creación y en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido al desarrollo de la Provincia de Morona Santiago y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al pueblo del Cantón **SAN JUAN BOSCO** en su **QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**.

Demandar de la Función Ejecutiva el apoyo político y económico necesario, a fin de que sea atendido con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador a los señores **Doctor César Bermeo Villarreal y Raúl Delgado Zúñiga**, Legisladores por la Provincia de Morona Santiago, para que entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón en la Sesión Solemne a realizarse el 30 de junio de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

DR. HEINZ MOBILIER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL